

La factura catalana

«En todo este tiempo de espera al dictamen de un Constitucional refugiado en la sombra anticatalana del PP, en Cataluña los radicales del soberanismo han acumulado motivos»

MARGARITA RIVIÈRE

EL CORREO, 16.12.09

Tras casi cuatro años en espera de que el Tribunal Constitucional dictamine el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Partido Popular contra el Estatuto de Cataluña, la situación creada equivale a un repugnante forúnculo que estuviera a punto de provocar una infección que evolucionara en peligrosa septicemia para la sociedad española. La factura catalana, sin duda, ajustará cuentas a quienes se pasaron de listos y jugaron políticamente con lo que no debían.

La infección se ha gestado a conciencia y los catalanes han sido utilizados, sin ningún reparo, como pim-pam-pum político favorito de la política española desde que sucedieron dos cosas: 1) Los nacionalistas catalanes perdieron las elecciones (a finales de 2003) y fueron sustituidos por un tripartito de centro-izquierda que excluyó expresamente al PP (el famoso 'Pacto del Tinell'); y 2) El PSOE de José Luis Rodríguez Zapatero ganó las elecciones en marzo de 2004.

Con los socialistas en La Moncloa y en la Generalitat, el Partido Popular, sin duda con la sensación de estar acorralado pero sin el más mínimo sentido del juego democrático, se dedicó -entre otras cosas- a hacer oposición al socialismo dando patadas al Gobierno de Zapatero en el trasero de los catalanes. Como es sabido, el PP ha sido, desde siempre,

un partido electoralmente marginal en Cataluña, tanto en elecciones generales como autonómicas o municipales.

Estas malas relaciones históricas de los catalanes con el PP alcanzaron su máximo cuando los populares plantearon el recurso de inconstitucionalidad sobre un Estatut al que nadie niega una elaboración tan polémica y equívoca como democráticamente impecable. Que no todos los catalanes estuvieran de acuerdo con la redacción del Estatut - apoyado con el 36 % los votos de los catalanes en un referéndum con gran abstención- no significaba, en modo alguno, que se apoyaran las tesis contrarias. Un PP alérgico a las decisiones democráticas hizo hasta una campaña de firmas por toda España contra la voluntad estatutaria expresada mayoritariamente en el Parlamento catalán y después en las Cortes españolas, donde, tal como señaló Alfonso Guerra, el texto estatutario catalán debía quedar «limpio como una patena».

Tras estos hechos preliminares, la ley del Estatuto catalán no sólo creó escuela -los sucesivos estatutos andaluz, valenciano, aragonés o balear, por ejemplo, copiaron literalmente no pocos de sus preceptos que nunca fueron recurridos- sino que comenzó a aplicarse y desarrollarse en Cataluña. Todo lo cual coincide con la demanda de los populares ante el Tribunal Constitucional.

Como en tantas otras ocasiones, la política española tiende a judicializarse cuando los partidos no alcanzan sus objetivos partidarios, pero el TC podía haber salido perfectamente indemne de tal embestida política, como ha sucedido en otros momentos. No ha sido el caso esta vez. Llama la atención que, desde la entrada del recurso del Estatuto catalán, el TC ha sufrido un proceso de fosilización que ha impedido no

sólo su normal renovación sino que ha visto la recusación de uno de sus miembros y la muerte de otro en este viaje inconfesable a ese 'no lugar' donde la justicia y la política pierden la vergüenza democrática. Tal es la situación a la que se ha llegado tras casi cuatro años de tiras y aflojas, de dimes y diretes, y, en suma, de un impresentable juego político con el más alto tribunal del Estado por medio. Y todo ello con los catalanes como excusa de una batalla política entre las dos grandes fuerzas del Parlamento español. La factura por tal derroche de energías inútiles puede ser de consideración.

La factura catalana ha empezado a manifestarse en la propia Cataluña, donde populismos de signo fascista -claramente una extrema derecha racista consolida poco a poco posiciones- o de corte futbolístico-berlusconiano -es el caso de la demagogia del independentismo del presidente del Barça, Joan Laporta, quien concibe a Cataluña como un equipo de fútbol- están a la orden del día. En todo este tiempo de espera al dictamen de un TC refugiado en la sombra anticatalana del PP, en Cataluña los radicales del soberanismo han acumulado motivos y los moderados han visto cómo ese radicalismo/separatista -clara respuesta a unos 'separadores' perfectamente conscientes de su trabajo anticatalán- se escapaba a sus oficios de templar gaitas en todo momento. Los referendos sobre la independencia, sin otro valor que el propagandístico, celebrados en 167 pueblos de Cataluña son expresión de una oleada que, entre otras cosas, muestra una tendencia hacia la radicalización de grupos sociales significativos al margen de los partidos.

La factura catalana se mide, sobre todo, en capacidad de moderación y de sufrir las diferencias autonómicas en una España cuya realidad perceptible es estimuladamente plural. Que los moderados catalanes -

aquéllos que se sienten, a la vez, catalanes y españoles- se queden sin argumentos es un mal asunto para todos los españoles. Es posible que la estrategia anticatalana alcance así un aparente y despreciable triunfo ya que se trata de una clara vuelta a un pasado de escaso perfil democrático. Que ello coincida con un momento de crisis económica no es políticamente insignificante.

Hay más: la factura catalana ya está presente en la falta de credibilidad, autoridad y -lo digo con todas las cautelas- hasta de legitimidad de instituciones que, como el TC, han traspasado la legítima fecha de caducidad. Un análisis a fondo muestra cómo la actual composición del TC no es, desde luego, la idónea para que tal institución logre el respeto del pueblo al que sirve. El respeto, en cualquiera de sus aspectos, es algo que hay que ganarse día a día. Éste es el contexto en el que se ha de hacer pública la sentencia de constitucionalidad (o no) de un Estatut que lleva tres años aplicándose. Que en otoño de 2010, presuntamente, haya elecciones autonómicas en Cataluña no tiene importancia alguna. El fallo del TC, sea favorable o no a la ley catalana, va a ser siempre cuestionado: éste es el gran coste de la factura catalana.